



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE REAJUSTA LA ESTRUCTURA DE PAGO DE LAS ANUALIDADES SEXTA Y SÉPTIMA EN DETERMINADAS AYUDAS CONCEDIDAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA «RAMÓN Y CAJAL» CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las actuaciones contempladas al amparo de la citada resolución incluían las ayudas para contratos «Ramón y Cajal» correspondientes al Subprograma Estatal de Incorporación.

En el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 17 de noviembre de 2014 se publicó por resolución de la Secretaría de Estado Investigación, Desarrollo e Innovación la concesión de las ayudas «Ramón y Cajal» correspondientes al año 2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la convocatoria, las ayudas concedidas tienen una duración de cinco años y cuentan, por otra parte, con la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente. El pago de las ayudas se paga por anticipado a favor de las entidades beneficiarias, correspondiendo inicialmente el pago de la primera anualidad al 2014.

El apartado 2 del artículo 20 de la convocatoria Ramón y Cajal 2013, establece que la ayuda para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente consistirá en una dotación de 100.000 euros por cada plaza. El pago de las ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente (6.ª y 7.ª anualidad) se realiza en dos abonos, correspondiendo cada abono a la mitad de la ayuda indicada en el párrafo anterior.

Tras la publicación de las resoluciones de concesión de las ayudas «Ramón y Cajal» correspondientes al año 2013, se inició un periodo de 20 días para la presentación de los contratos de los investigadores y de seis meses para su efectiva incorporación al centro de adscripción, conforme al artículo 33 de la convocatoria, siendo la fecha de incorporación la que determina el inicio de las anualidades de cada ayuda.

Como consecuencia de esta condición, algunos contratos «Ramón y Cajal» concedidos se incorporaron de forma efectiva durante el año 2014 y otros a lo largo del año 2015. Sin embargo, el calendario de pagos se calculó estimando que todas las incorporaciones se producirían en el año 2014.

Una vez conocidas las fechas efectivas de incorporación de todos los investigadores contratados, se ha constatado que los investigadores relacionados en el anexo se incorporaron en los últimos meses del ejercicio 2014, hecho que ha tenido como consecuencia un retraso en los pagos, bien por la imposibilidad material de emitir los informes científicos pertinentes dentro del ejercicio económico previsto, bien por interrupciones en los contratos acaecidos por distintas causas.

La estructura actual de pagos por anualidades para el año 2020 y posteriores, correspondiente a las ayudas relacionadas en el anexo, es la siguiente:

Concepto presup.	Ejercicio presup. 2020	Ejercicio presup. 2021	Ejercicio presup. 2022
28.303.000X.710	50.000,00	50.000,00	-
28.303.000X.731	550.000,00	550.000,00	-
28.303.463B.740	200.000,00	200.000,00	-
28.303.463B.750	1.750.000,00	1.750.000,00	-
28.303.463B.780	150.000,00	150.000,00	-
Total	2.700.000,00	2.700.000,00	-

Teniendo en cuenta que es requisito para el pago que se haya cumplido la anualidad anterior, conforme a las reglas establecidas en el artículo 34 de la convocatoria y que, en el caso de las ayudas relacionadas en el anexo, la sexta anualidad no se va a pagar en 2020, es preciso adecuar el calendario de pagos de la sexta y séptima anualidades con respecto al plan de pagos previsto en la convocatoria y en las resoluciones de concesión.

De no procederse a esta adecuación, los pagos indicados en el párrafo anterior serían jurídicamente imposibles (conforme a la convocatoria) en los años en que estaban previstos.

Por todo ello, **RESUELVO**:

Desplazar, para las ayudas «Ramón y Cajal 2013» relacionadas en el anexo los pagos previstos para las anualidades sexta y séptima conforme al siguiente detalle:

Concepto presup	Ejercicio presup. 2020	Ejercicio presup. 2021	Ejercicio presup. 2022
28.303.000X.710	-	50.000,00	50.000,00
28.303.000X.731	-	550.000,00	550.000,00
28.303.463B.740	-	200.000,00	200.000,00
28.303.463B.750	-	1.750.000,00	1.750.000,00
28.303.463B.780	-	150.000,00	150.000,00
Total	-	2.700.000,00	2.700.000,00

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Fdo.: Enrique Playán Jubillar

ANEXO

Partida presupuestaria	Razón social - Org. Pagador	Referencia	Nombre Completo - Inv.
28-303-000X-710	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	RYC-2013-14689	PEDRO CREVILLEN LOMAS
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-12640	LIBERTAD ABAD MUÑOZ
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13899	GABRIELA LLOSA LLACER
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-14479	M. MAR ALVAREZ SANCHEZ
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13028	PAU NOVELLA GARIJO
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13040	GUSTAVO TOMAS GUTIERREZ
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13230	XOQUIN MOREIRA TOME
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13445	ELENA GOMEZ DIAZ
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-13950	JESUS CARBALLO GONZALEZ-CORROTO
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-14036	MARCO PANDOLFI
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-14073	BELEN MARTRAT SOTIL
28,303,000X.731	AGENCIA ESTATAL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	RYC-2013-14164	SARA PALACIO BLASCO
28-303-463B-740	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)	RYC-2013-14660	MONICA VAZQUEZ ACOSTA
28-303-463B-740	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)	RYC-2013-14875	JONAY ISAI GONZALEZ HERNANDEZ
28-303-463B-750	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA (IRTA)	RYC-2013-12573	MARIA BALLESTER DEVIS
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	RYC-2013-13617	JOSUE JAVIER JUSTEL VICENTE
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	RYC-2013-12688	MARIA CASTRO PUYANA
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	RYC-2013-14084	SIRONA VALDUEZA FELIP
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	RYC-2013-14441	ALBERTO JIMENEZ VALVERDE
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	RYC-2013-13221	ALESSANDRA GIORGETTI
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	RYC-2013-13325	JUDIT TULLA PUCHE
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	RYC-2013-14923	SANDRA RACIONERO PLAZA
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	RYC-2013-14386	GUILLERMO MINGUEZ ESPALLARGAS
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	RYC-2013-12998	PAU CARAZO FERRANDIS
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	RYC-2013-13114	VICTOR LORENZ FONFRIA
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	RYC-2013-13451	RAFAEL MUÑOZ ESPI
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	RYC-2013-13834	JOEL GONZALEZ CABRERA
28-303-463B-750	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	RYC-2013-14064	ROSA FERRER ZARZUELA
28-303-463B-750	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	RYC-2013-12858	MARGARITA CABRERA SOLA
28-303-463B-750	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	RYC-2013-13721	FEDERICO SUKNO
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	RYC-2013-13392	EDUARD ARIZA SOLE
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	RYC-2013-13008	JAVIER ARAMAYONA DELGADO
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	RYC-2013-13693	LAURA FORMENTINI
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	RYC-2013-14887	FRANCESC GARCIA GONZALO
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	RYC-2013-13600	MARIA LOPEZ FERNANDEZ

Partida presupuestaria	Razón social - Org. Pagador	Referencia	Nombre Completo - Inv.
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RYC-2013-12587	LAURA GUTIERREZ GUTIERREZ
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RYC-2013-12751	GUILLERMO MARIÑO GARCIA
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RYC-2013-13256	JOAQUIN GONZALEZ-NUEVO GONZALEZ
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RYC-2013-14662	FREDRIK DALERUM
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	RYC-2013-12570	RAFAEL MARTIN RAPUN
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	RYC-2013-13800	RICARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	RYC-2013-14533	ANA ISABEL ROJAS GONZALEZ
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	RYC-2013-13350	NOA FOGELSON
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	RYC-2013-13784	JAVIER MONTENEGRO GARCIA
28-303-463B-750	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	RYC-2013-14425	JOSE CARLOS SANCHEZ PARDO
28-303-463B-750	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	RYC-2013-13970	JORGE GARCIA CAÑADAS
28-303-463B-750	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	RYC-2013-13459	FRANCISCO JAVIER ARIAS MONTENEGRO
28-303-463B-750	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	RYC-2013-13138	TAHIA DIANA FERNANDEZ DUARTE
28-303-463B-780	FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA	RYC-2013-14797	OSCAR LAO GRUESO
28-303-463B-780	FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA PERE VIRGILI	RYC-2013-12598	SILVIA CANUDAS PUIG
28-303-463B-780	FUNDACIÓ PER LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	RYC-2013-13151	MAYO FUSTER MORELL
28-303-463B-740	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	RYC-2013-13209	RUI MIGUEL DOS SANTOS BENEDITO
28-303-463B-740	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	RYC-2013-13546	ALEJO EFEYAN
28-303-463B-750	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	RYC-2013-13949	MACIEJ HARANCZYK